

10 de marzo de 2020

## Índice de Coste Laboral Armonizado (ICLA). Base 2016 Cuarto trimestre de 2020. Datos provisionales

**La variación trimestral del coste por hora trabajada, una vez eliminados los efectos de calendario y estacionalidad, es del 1,4%**

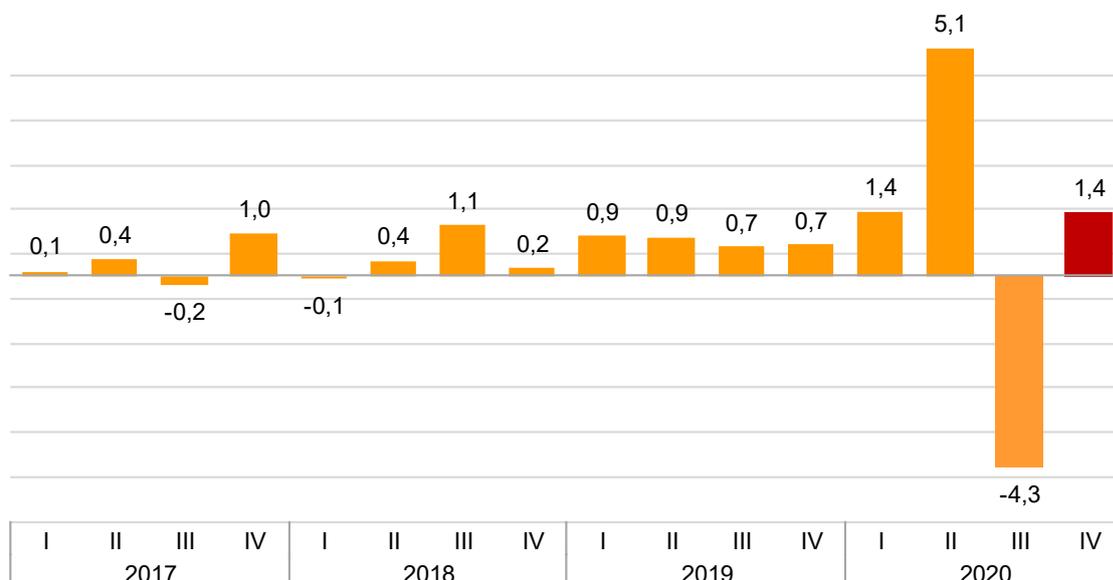
**El coste por hora trabajada aumenta un 3,5% en tasa anual en la serie corregida de efectos de calendario y estacionalidad, y un 3,1% en la serie original**

### Evolución trimestral del Índice

La variación trimestral del ICLA –que mide el coste laboral por hora trabajada manteniendo constante la estructura por ramas de actividad– entre el cuarto y el tercer trimestre de 2020, eliminando los efectos estacionales y de calendario, es del 1,4%.

### Índice de Coste Laboral corregido de efectos estacionales y de calendario

Tasa de variación trimestral. Porcentaje



Por componentes del coste, en datos desestacionalizados y corregidos de calendario, el coste salarial aumenta un 0,7% y los otros costes suben un 3,6%.

Sin tener en cuenta el ajuste estacional y de calendario, la tasa trimestral es del 2,2% debido, fundamentalmente, al mayor peso de los pagos extraordinarios en el cuarto trimestre de 2020 respecto al trimestre anterior.

## Índice de Coste Laboral Armonizado en el cuarto trimestre de 2020

Índices y tasas de variación trimestrales por componentes del coste

|  | Índice general |      | Desestacionalizado y corregido de calendario |      |
|--|----------------|------|--|------|
|  | Índice         | Tasa | Índice                                       | Tasa |
| Coste laboral total                                      | 113,4          | 2,2  | 109,8  | 1,4  |
| Coste salarial   | 113,7          | 3,9  | 108,5  | 0,7  |
| Otros costes   | 112,7          | -2,5 | 113,6  | 3,6  |
| Coste laboral excluyendo pagos extraordinarios y atrasos | 110,2          | -4,1 | 110,5  | 1,9  |

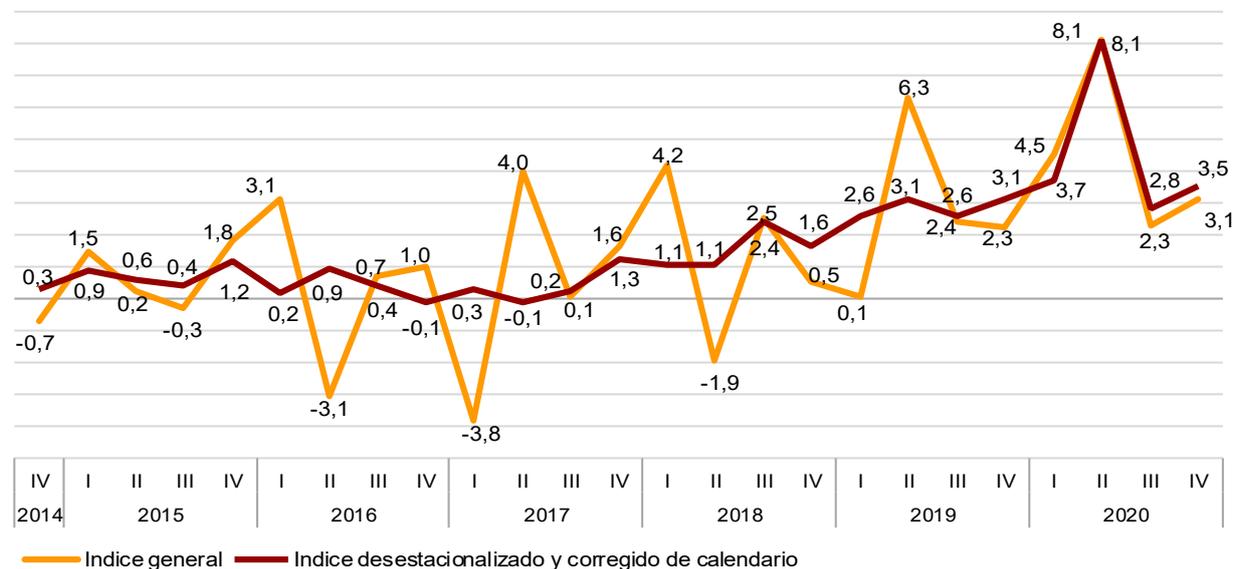
## Evolución anual del Índice

El coste por hora trabajada aumenta un 3,1% en el cuarto trimestre de 2020 respecto al mismo periodo del año anterior.

Si se eliminan los efectos estacionales y de calendario, la variación anual del coste por hora es del 3,5%.

## Evolución del índice general e índice desestacionalizado y corregido de calendario

Tasa de variación anual. Porcentaje



Por componentes del coste, el coste salarial registra una variación anual del 2,8% en datos corregidos y los otros costes aumentan un 5,7%.

## Índice de Coste Laboral Armonizado en el cuarto trimestre de 2020

Índices y tasas de variación anuales por componentes del coste

|  | Índice general |      | Desestacionalizado y corregido de calendario |      |
|--|----------------|------|--|------|
|  | Índice         | Tasa | Índice                                       | Tasa |
| Coste laboral total                                      | 113,4          | 3,1  | 109,8  | 3,5  |
| Coste salarial   | 113,7          | 2,3  | 108,5  | 2,8  |
| Otros costes   | 112,7          | 5,5  | 113,6  | 5,7  |
| Coste laboral excluyendo pagos extraordinarios y atrasos | 110,2          | 3,6  | 110,5  | 4,0  |

## Resultados por secciones de actividad

Las secciones que registran los mayores incrementos anuales en el cuarto trimestre de 2020 son *Industrias extractivas* (16,0%), *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* (9,3%) y *Otros servicios* (9,2%).

Por su parte, las variaciones más bajas se dan en *Transporte y almacenamiento* (-1,0%), *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (0,2%) y *Hostelería* (0,6%).

## Índice de Coste Laboral Armonizado en el cuarto trimestre de 2020 por secciones de actividad

Índices general y corregido de efectos estacionales y de calendario

|   | General             |                   | Corregido de calendario |                   | Desestacionalizado y corregido de calendario |                   |
|---|---------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|--|-------------------|
|   | Índice <sup>2</sup> | Tasa <sup>1</sup> | Índice <sup>2</sup>     | Tasa <sup>1</sup> | Índice <sup>2</sup>                          | Tasa <sup>1</sup> |
| TOTAL   | 113,4               | 3,1               | 114,2                   | 3,4               | 109,8  | 3,5               |
| B. Industrias extractivas   | 111,5               | 16,0              | 111,5                   | 14,9              | 112,2  | 13,0              |
| C. Industria manufacturera  | 111,8               | 2,5               | 112,9                   | 3,1               | 107,1  | 2,8               |
| D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado                       | 105,5               | 0,2               | 105,6                   | 0,0               | 108,0  | 0,8               |
| E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación | 116,5               | 2,5               | 117,3                   | 2,6               | 110,0  | 3,1               |
| F. Construcción   | 113,3               | 2,3               | 114,0                   | 2,4               | 104,9  | 1,8               |
| G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas  | 113,3               | 2,6               | 114,1                   | 2,8               | 110,7  | 3,1               |
| H. Transporte y almacenamiento  | 108,7               | -1,0              | 109,8                   | -0,4              | 106,0  | -0,3              |
| I. Hostelería   | 112,9               | 0,6               | 114,2                   | 1,8               | 109,0  | 2,2               |
| J. Información y comunicaciones   | 113,4               | 2,0               | 113,4                   | 1,7               | 110,0  | 1,9               |
| K. Actividades financieras y de seguros   | 106,7               | 2,3               | 106,9                   | 2,4               | 108,5  | 1,7               |
| L. Actividades inmobiliarias  | 122,4               | 8,7               | 123,1                   | 9,1               | 121,3  | 8,4               |
| M. Actividades profesionales, científicas y técnicas                                      | 112,7               | 3,7               | 112,9                   | 3,9               | 109,6  | 3,9               |
| N. Actividades administrativas y servicios auxiliares                                     | 112,9               | 3,8               | 113,5                   | 4,0               | 110,0  | 3,8               |
| O. Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria                         | 120,5               | 3,3               | 120,5                   | 3,8               | 112,9  | 5,1               |
| P. Educación  | 107,6               | 7,2               | 109,4                   | 7,7               | 110,4  | 7,1               |
| Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales   | 113,9               | 4,3               | 114,8                   | 4,0               | 110,4  | 4,0               |
| R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento                               | 128,1               | 9,3               | 128,9                   | 9,7               | 121,6  | 10,9              |
| S. Otros servicios  | 121,6               | 9,2               | 122,2                   | 9,4               | 118,1  | 9,7               |

<sup>1</sup> Mismo trimestre del año anterior

<sup>2</sup> Año base 2016

Si se eliminan los efectos estacionales y de calendario, las actividades con las tasas anuales más elevadas son *Industrias extractivas* (13,0%), *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* (10,9%) y *Otros servicios* (9,7%).

Por el contrario, *Transporte y almacenamiento* (-0,3%), *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (0,8) y *Actividades financieras y de seguros* (1,7%) registran las menores tasas anuales corregidas.

## Índice desestacionalizado y corregido de calendario. Secciones de actividad

Cuarto trimestre de 2020. Tasa de variación anual. Porcentaje



## Resultados por secciones de actividad y componentes del coste. Series originales

Las secciones que registran los mayores incrementos anuales del *coste salarial* en el cuarto trimestre de 2020 son *Industrias extractivas* (8,9%), *Actividades inmobiliarias* (8,0%) y *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* (7,7%).

Por su parte, las variaciones más bajas se dan en *Hostelería* (-4,0%), *Transporte y almacenamiento* (-2,3%) y *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (0,1%).

En lo que se refiere a los *otros costes*, las secciones que registran los mayores incrementos anuales en el cuarto trimestre de 2020 son *Industrias extractivas* (36,2%), *Otros servicios* (14,9%) y *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* (14,6%).

Las tasas más bajas se dan en *Actividades financieras y de seguros* (-1,1%), *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (0,6%) e *Información y comunicaciones* (1,5%).

## Índice de Coste Laboral Armonizado en el cuarto trimestre de 2020 por secciones de actividad

Índices por componentes del coste

|   | Coste salarial      |                   | Otros costes        |                   | Coste laboral excluyendo pagos extraordinarios y atrasos |                   |
|---|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|--|-------------------|
|   | Índice <sup>2</sup> | Tasa <sup>1</sup> | Índice <sup>2</sup> | Tasa <sup>1</sup> | Índice <sup>2</sup>                                      | Tasa <sup>1</sup> |
| TOTAL   | 113,7               | 2,3               | 112,7               | 5,5               | 110,2  | 3,6               |
| B. Industrias extractivas   | 105,2               | 8,9               | 129,1               | 36,2              | 111,5  | 17,2              |
| C. Industria manufacturera  | 111,4               | 1,5               | 112,8               | 5,6               | 108,0  | 3,1               |
| D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado                       | 105,0               | 0,1               | 107,1               | 0,6               | 107,0  | 1,2               |
| E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación | 117,8               | 2,3               | 113,1               | 3,0               | 111,0  | 2,9               |
| F. Construcción   | 116,8               | 2,6               | 104,9               | 1,6               | 106,3  | 2,5               |
| G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas  | 113,3               | 1,2               | 113,2               | 6,8               | 111,3  | 4,3               |
| H. Transporte y almacenamiento  | 106,8               | -2,3              | 113,4               | 2,2               | 107,0  | 0,5               |
| I. Hostelería   | 109,0               | -4,0              | 123,3               | 13,5              | 112,2  | 3,5               |
| J. Información y comunicaciones   | 115,4               | 2,1               | 107,2               | 1,5               | 109,0  | 0,7               |
| K. Actividades financieras y de seguros   | 106,9               | 3,4               | 105,9               | -1,1              | 106,7  | 1,4               |
| L. Actividades inmobiliarias  | 124,8               | 8,0               | 115,0               | 11,0              | 119,7  | 9,4               |
| M. Actividades profesionales, científicas y técnicas                                      | 113,8               | 3,3               | 108,9               | 5,3               | 110,5  | 4,3               |
| N. Actividades administrativas y servicios auxiliares                                     | 113,8               | 3,3               | 110,5               | 4,9               | 110,2  | 4,1               |
| O. Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria                         | 122,1               | 3,6               | 115,2               | 2,5               | 118,7  | 3,6               |
| P. Educación  | 108,5               | 6,8               | 104,8               | 8,4               | 103,1  | 6,1               |
| Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales   | 113,2               | 3,5               | 116,4               | 7,2               | 106,8  | 4,1               |
| R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento                               | 126,7               | 7,7               | 132,6               | 14,6              | 123,1  | 8,4               |
| S. Otros servicios  | 121,5               | 7,3               | 122,0               | 14,9              | 116,3  | 9,5               |

<sup>1</sup> Mismo trimestre del año anterior

<sup>2</sup> Año base 2016

## Influencia de la COVID-19 en los resultados del ICLA

La evolución de las distintas secciones de actividad refleja el grado de afectación de la situación tan especial derivada de la pandemia y de las medidas puestas en marcha para su contención. El Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo, prorroga los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) hasta el 31 de enero de 2021 y establece, entre otras medidas, diferentes porcentajes de exoneración en las cuotas a la Seguridad Social.

La *Hostelería* continúa siendo la sección de actividad más afectada por la situación. El descenso del coste salarial ha sido superior al del número de horas trabajadas este trimestre, dando como resultado una disminución salarial del 4,0% respecto al cuarto trimestre de 2019. Por su parte, el pago de parte de las cotizaciones sociales e incapacidades laborales, junto a la bajada de las horas trabajadas, provocan que los otros costes presenten un crecimiento anual del 13,5%.

Las secciones que en su mayor parte incluyen actividades consideradas esenciales, como el *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, *Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación*, *Información y comunicaciones*, *Actividades financieras y de seguros*, *Administración Pública*, *Educación y Sanidad*, se han visto poco afectadas por la situación actual.

El resto de secciones comprenden combinaciones de actividades económicas que dan lugar a distintos niveles de afectación. Las *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* y los *Otros servicios* se encuentran entre las más afectadas, mientras que la *Industria manufacturera*, la *Construcción*, las *Actividades profesionales, científicas y técnicas* y las *Actividades administrativas y servicios auxiliares* han tenido una menor repercusión.

## Revisiones y actualización de datos

Coincidiendo con la publicación de hoy se han actualizado los datos provisionales del ICLA del tercer trimestre de 2020. El índice final se sitúa en 110,9 puntos.

La variación trimestral de la serie original para ese trimestre se sitúa en el  $-1,5\%$ , mientras que la del índice corregido es del  $-4,3\%$ . Por su parte, la tasa anual de la serie original es del  $2,3\%$  y la del índice corregido de efectos de calendario y desestacionalizado, del  $2,8\%$ . Los resultados están disponibles en INEBase.

## Nota metodológica

El índice de coste laboral armonizado (ICLA) es una operación estadística continua de periodicidad trimestral cuyo objetivo es proporcionar una medida común y comparable del coste laboral por hora trabajada para toda la Unión Europea, que permita un seguimiento de la evolución de dicho coste laboral.

Se proporcionan índices con base 2016 del coste laboral total, sueldos y salarios y otros costes netos de subvenciones recibidas por la utilización de factor trabajo (incluye las cotizaciones sociales a cargo de los empleadores y las percepciones no salariales). También se proporciona el índice del coste laboral total excluyendo los pagos extraordinarios y atrasos.

**Clase de operación:** Estadísticas presentadas principalmente en forma de índices.

**Año base:** 2016.

**Ámbito poblacional:** Trabajadores asalariados en unidades locales.

**Fuentes de información:** La Encuesta Trimestral de Coste Laboral que se dirige a cuentas de cotización a la Seguridad Social. Régimen General: secciones B a S de CNAE-09 y Régimen Especial de Trabajadores del Mar: transporte marítimo (división 50 de CNAE-09). Para cubrir todos los asalariados de las administraciones públicas se utiliza información del fichero DARETRI.

**Ámbito geográfico:** todo el territorio nacional.

**Período de referencia de los resultados:** el trimestre natural.

**Método de cálculo:** Laspeyres encadenado.

Para más información se puede tener acceso a la metodología en:

<https://www.ine.es/metodologia/t22/t2230211.htm>

Y al informe metodológico estandarizado en:

<https://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30211>

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que fundamenta la política y estrategia de calidad de la institución. Para más información, véase la sección de [Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas](#) en la página web del INE.